



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



17º Ord.
EXP-UNC:0060052/2018

RESOLUCIÓN Nº 616

VISTO:

La nota presentada por el señor Secretario de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de esta Facultad por la cual solicita incluir de manera excepcional una nómina de publicaciones a beneficiar con el incentivo previsto en la Ordenanza HCD Nº 551;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida Ordenanza, en su art. 4º, establece que será requisito para solicitar el incentivo por publicación que aparezca la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba como única filiación del investigador;

Que el espíritu de los incentivos ha sido fomentar que los docentes publiquen en revistas indexadas;

Que a través de un control aleatorio se ha constatado que algunas revistas aceptan solo una filiación, generalmente el nombre de la Universidad;

Que la Comisión de Investigación de esta H. Cuerpo, aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Secretario; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar, por vía de la excepción, el beneficio del incentivo por publicaciones científicas establecidas en la Ordenanza HCD Nº 551, a los docentes-investigadores cuyas presentaciones se tramitaron mediante los expedientes que se mencionan seguidamente:

EXP-UNC:0016100/2018	Norma P. Caro, Mariana Guardiola y Pablo A. Ortiz
EXP-UNC:0028959/2018	Eliana Werbin
EXP-UNC:0043756/2018	María Luisa Recalde y Luis Marcelo Florensa
EXP-UNC:0044353/2018	Mariana De Santis y Mauricio Caggia
EXP-UNC:0059895/2018	Dante D. Terreno, Enrique Castro y Silvana A. Sattler

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.